



ACTA No.24
FUNDACIÓN CASA DE LAS ESTRATEGIAS
NIT 900.465.552-4
ASAMBLEA DE FUNDADORES
REUNIÓN ORDINARIA

FECHA Y HORA: 13 de marzo del año 2024 a las cinco de la tarde (5:00 p.m).

DOMICILIO: El encuentro se llevará a cabo de forma mixta, presencial y virtual en la sede de la FUNDACIÓN, Carrera 97 # 40-26 San Javier, Medellín, Antioquia.

CONVOCATORIA: Los miembros de la Asamblea de Fundadores fueron convocados por el presidente del Consejo Directivo, mediante comunicación escrita dirigida a cada miembro, con quince (15) días hábiles de antelación. Se dan cita los miembros habilitados para concurrir a la Asamblea en calidad de Fundadores y miembros Adherentes, que para efectos de esta entidad nueve (9) conforman el cien por ciento (100%) de los miembros habilitados, los cuales se detallan a continuación:

Juan Camilo García

Martha Lucía Restrepo Brand

Lucas Jaramillo Escobar

Wilmar Botina Toro

Juan Diego Jaramillo

Ingrid Bolívar

María Alejandra Arango González

Hernando Muñoz Sánchez

Dora Luz Echavarría

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del orden día.
2. Verificación de Quórum.
3. Designación de presidente(a) y secretario(a).
4. Designación de la comisión verificadora del acta.
5. Presentación del informe general de resultados del Balance social 2023.
6. Presentación y aprobación de estados financieros 2023, y aprobación del presupuesto 2024
7. Dictamen del revisor fiscal.



8. Distribución de excedentes y aprobación de la destinación de excedentes.
9. Elección de revisoría fiscal.
10. Aspectos Legales para la permanencia del régimen especial.
11. Lectura y aprobación del acta.

1. Lectura del orden del día:

Se hace la lectura del orden del día que le fue comunicado a cada miembro. Se llega a un acuerdo y se aprueba por unanimidad el nuevo orden del día.

2. Verificación de Quórum.

Se verificó la presencia del quórum estatutario para poder deliberar y decidir, están presentes seis (6) de los nueve (9) miembros habilitados para decidir, así las cosas, hay quórum deliberatorio y decisorio teniendo en cuenta que asistieron:

Juan Camilo García (apoderado Lucas Jaramillo)
Martha Lucía Restrepo Brand (virtual)
Lucas Jaramillo Escobar (virtual)
Wilmar Botina Toro (presencial)
Juan Diego Jaramillo (presencial)
Ingrid Bolívar (virtual)

Se encuentran presentes adicionalmente: Ginna P. Ruiz Mosquera – Contadora publica de la Fundación, Flor Muriel y Marcela Arango de la Sociedad AMS CONSULTORES SAS firma de consultores de revisoría fiscal, Rafael Aubad invitado permanente del Consejo Directivo, del núcleo de la Organización Camila Uribe, Catalina Bustamante, Ana María Velásquez, Luz Yenny Martínez, Laura Cartagena, Lesson H. Moreno Cuesta, Katheryn López, Sheila Johana Vargas. Quienes asisten con voz y sin voto.

3. Designación de presidente(a) y secretario(a).

Los asistentes decidieron de manera unánime que actuará como presidente de la reunión al señor Juan Diego Jaramillo y que el señor Wilmar Botina Toro será el secretario.

4. Designación de la comisión verificadora del acta.

Los asistentes decidieron de manera unánime que la señora Martha Lucía Restrepo Brand y la señora Ingrid Bolívar serán las personas encargadas de la revisión y lectura del acta.



5. Presentación del informe general de resultados del Balance social 2023.

La señora Camila Uribe Villa, presenta el informe de gestión de la Fundación del año 2023. Se evalúan los aspectos más importantes del informe que se ven reflejados en el Anexo A, y hace una presentación donde solicita nos corrijan y evalúen la gestión del 2023; el año ya pasó, pero las sugerencias nos van a permitir saber cómo actuar y planear diferente.

La conversación en general llevó a resaltar los alcances que ha logrado el trabajo de Casa de las Estrategias y los aspectos importantes del año 2023 como la apertura de la casa de Urabá, el libro Desenjaulados, Puerto de la imaginación, SRPA, Editores de Ciudad, integración de migrantes e incidencia en políticas de seguridad y todo lo que se logró a través de nuestro objeto social, además se presenta las acciones no alcanzadas durante el año, las preguntas y algunas intervenciones importantes sobre que se debe añadir al documento permitió una evaluación más asertiva sobre todo el trabajo realizado con adolescentes, aliados y las cuatro sedes.

En el Anexo A se refleja todos los resultados de la gestión del año 2023. Además, se presentó un esquema sobre los principales programas y logros que se espera tener para 2024, habiendo analizado los proyectos comprometidos y las expectativas de las trabajadoras y trabajadores.

Una vez presentados los informes, analizados y valorados por los miembros de Asamblea Fundadores son aprobados por unanimidad.

6. Presentación y aprobación de estados financieros 2023, y aprobación del presupuesto 2024

La contadora publica de la Fundación Ginna P. Ruiz procede a presentar el informe de los Estados financieros al 31 de diciembre de 2023, mostrando el comportamiento de los ingresos y egresos, esto con el fin de aclarar dudas y reportar los resultados económicos del año, además Camila Uribe presenta el presupuesto para el año 2024. Por último, desde la asamblea se sugiere que para el indicador de endeudamiento se debería determinar dos indicadores debido a que los recursos por convenio que quedan en el pasivo están generando un indicador de endeudamiento bastante alto.

En el Anexo B se refleja todos los resultados financieros del año 2023 y el presupuesto detallado para el año 2024.

Con respecto al presupuesto del año 2024 se aprueban por unanimidad y se da potestad al Consejo Directivo para su seguimiento y ajuste si es necesario.

7. Dictamen del revisor fiscal.

Se hace lectura del Dictamen del revisor fiscal presentado por la señora Jenny Marcela Ramírez Guarín como revisor fiscal de la Fundación. El texto completo del informe está en el anexo C.



8. Distribución de excedentes y aprobación de la destinación de excedentes.

Propuesta distribución de los excedentes	
Distribución en gastos de funcionamiento sedes (adecuaciones, logística, servicios públicos, eventos, visibilidad, tecnología, aseo y cafetería, seguridad, gastos bancarios...)	\$ 180.268.460
Distribución en gastos de personal para darle cumplimiento a las actividades propias del objeto social	\$ 33.666.290
Distribución en gastos de honorarios y prestación de servicios para darle cumplimiento a las actividades propias del objeto social	\$ 20.884.385
Total	\$ 234.819.135
Gastos de personal (Excedentes 2021 por apropiados en concepto no operacional)	\$ 8.912.083

Una vez puesta en consideración de los miembros de Asamblea y resuelto las inquietudes, esta propuesta de distribución de excedentes es aprobada por unanimidad.

Se acuerda, por proposición del señor Lucas Jaramillo recordando las conversaciones con financiadores, que quede explícito que las utilidades generadas por las inversiones, deben ser utilizadas para cubrir salarios de los empleados principales o para actividades de investigación.

9. Elección de revisoría fiscal.

Por parte de la administración se informa a la Asamblea que se considera pertinente que se cuente con una firma en la Revisoría fiscal, dado que es importante manejar todos los entes controladores de la Organización y tener todas las rendiciones muy bien auditadas si queremos contar con nuevos cooperantes y seguir mejorando internamente nuestros procesos.

Se presenta la propuesta a la Asamblea de Fundadores de la Sociedad AMS CONSULTORES SAS identificada con NIT 900.426.232-6 y Tarjeta de Registro 2468, quien delega en las siguientes personas:

Revisor Fiscal Principal
Jenny Marcela Ramírez Guarín
C.C. 43.758.437
TP 91796 - T

Revisor Fiscal Suplente
Jenny Maritza Urrego Cacante
C.C. 1.128.419.436
TP 221917 - T

Con una asignación por honorarios mensuales de: \$ 1.412.879 + IVA con un aumento del 12.07% Una vez analizada la información, la presentación de la firma, las personas a quien delega, y los honorarios propuestos, es aprobada por unanimidad esta propuesta de Revisoría Fiscal.



10. Aspectos Legales para la permanencia del régimen especial:

La Ley 1819 de 2016 modificó el Régimen Tributario Especial para las Entidades sin Ánimo de Lucro – ESAL, estableciendo el trámite y los requisitos necesarios para permanecer en dicho régimen a partir del año 2018, para dicho trámite es necesario que en la Asamblea queden estos puntos legales claros y aprobados. Sin dudas ni más observaciones se pasa a enumerar los aspectos legales que quedan concertados por unanimidad:

a) Autorización: La Asamblea autoriza a la Representante Legal CAMILA URIBE VILLA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.128.482.214 para que solicite la permanencia y/o calificación, como entidad el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

b) Objeto Social: El Objeto social principal de la Fundación corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

c) Aportes: Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho a retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

d) Excedentes: Los excedentes de la Fundación no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

11. Lectura y aprobación del acta.

El acta es sometida a consideración de los miembros habilitados para decidir. El 66.66% de los miembros habilitados, son los 6 miembros asistentes a la reunión de la Asamblea de la Fundación Casa de las Estrategias. Dan lectura a la presente acta y es aprobada por unanimidad, en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente, el secretario de la reunión y la comisión verificadora del acta.

No habiendo más temas que tratar, la reunión se da por terminada a las siete y once de la noche (7:11 p.m.) de la fecha indicada.

JUAN DIEGO JARAMILLO

C.C. 8.357.126

Presidente

WILMAR BOTINA TORO

C.C. 87.062.598

secretario

MARTHA LUCÍA RESTREPO BRAND

C.C. 21.403.847

Comisión verificadora

INGRID BOLÍVAR

C.C. 52.272.240

Comisión verificadora